



Universidad
del Cauca

Rectoría

RESOLUCIÓN R-Nº 0 5 5 7 2.3.90
(08 AGO. 2014)

Por medio de la cual se apertura el proceso contractual N° 033 de 2014.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones legales consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo , conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.
2. Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el Acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente del Artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para realizar la obra objeto de la presente invitación.
3. Teniendo en cuenta que la Universidad adelantó la primera etapa de la construcción de la cafetería del Carmen, ubicada en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, se hace necesario dar continuidad a la obra que permita beneficiar a la población estudiantil y en general a la comunidad universitaria.
4. En atención a lo anterior la Universidad considera oportuno y conveniente acometer las obras para la adecuación de los espacios en la Cafetería del Edificio El Carmen.
5. Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 228.565.966), incluidos impuestos de ley, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el responsable del Area de Presupuesto, que se describe a continuación:

| N° CDP | VALOR |
|-----------------------------------|---------------|
| 201402724 del 6 de agosto de 2014 | \$228.565.966 |

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la licitación pública N° 033 de 2014, cuyo objeto es: " OBRA CIVIL PARA LA ADECUACION DE ESPACIOS EN LA CAFETERIA DEL EDIFICIO EL CARMEN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", de conformidad con la descripción establecida en los pliegos de condiciones, que se publicará en la Página Web, www.unicauca.edu.co/contratación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:



República de Colombia
Departamento de Cauca

UNIVERSIDAD DE CAUCA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|--|--|---|
| Publicación y consulta del pliego de condiciones | 08 de agosto de 2014 | www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Observaciones al pliego de condiciones. | 13 de agosto de 2014 hasta las 2 pm | Calle 5 N° 4 -70 Edificio Santo Domingo o al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co |
| Respuestas a las observaciones al pliego | 14 de agosto de 2014 | A los correos electrónicos de los interesados en la convocatoria |
| Entrega documentos necesarios para sorteo | 15 de agosto 2014 Hora: 11:00 am | Calle 5 N° 4 -70 Edificio Santo Domingo-Vicerrectoría Administrativa |
| Selección ofertantes que cumplen requisitos iniciales y sorteo | 15 de agosto de 2014 Hora: 4:00 pm | Calle 5 N° 4 -70 Edificio Santo Domingo, Salón de los Consejos |
| Recepción de las propuestas y cierre de la invitación | 21 de agosto de 2014 Hora: 2:30 pm | Calle 5 N° 4 -70 Edificio Santo Domingo - Vicerrectoría Administrativa |
| Realización de la audiencia pública de evaluación y de adjudicación del contrato | 21 de agosto de 2014 Hora: 3:30 pm | Calle 5 N° 4 -70 Edificio Santo Domingo, Salón de los Consejos |
| Observaciones al proceso de adjudicación | 22 de agosto de 2014 hasta las 2:00 p.m. | Calle 5 N° 4 -70 Edificio Santo Domingo - Vicerrectoría Administrativa |

ARTÍCULO TERCERO: Cuando lo considere necesario, la Universidad podrá modificar el calendario de la presente convocatoria, mediante adenda

ARTÍCULO CUARTO Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: www.unicauca.edu.co/contratacion, a partir de la fecha señalada en el cronograma.

ARTÍCULO QUINTO: Se convoca a las veedorías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Popayán a los: **08 AGO. 2014**


JUAN DIEGO CASTRILLON ORREGO
Rector

LCPB/VNR
